



Política de Compras

Sostenibles

CONFECCIONES ANADE S.A.

1. OBJETO

La presente Política de Compras Sostenibles define los principios, criterios y procedimientos mediante los cuales CONFECCIONES ANADE S.A. integra factores ambientales, sociales, éticos y de gobernanza en la selección, evaluación y seguimiento de proveedores. Su objetivo es asegurar que la cadena de suministro actúa de forma alineada con los estándares corporativos de responsabilidad, calidad y sostenibilidad que CONFECCIONES ANADE S.A. exige en su actividad.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por CONFECCIONES ANADE S.A., incluyendo:

- Materias primas textiles y componentes.
- Servicios de lavandería, logística y transporte.
- Equipos industriales, de lavado y producción.
- Servicios profesionales y consultoría.
- Consumibles técnicos y operativos.

Asimismo, aplica a todos los proveedores críticos, definidos como aquellos cuya actividad afecta directamente a la calidad del producto, continuidad operativa, seguridad del cliente o impacto ambiental.

3. PRINCIPIOS RECTORES

CONFECCIONES ANADE S.A. desarrolla su modelo de compras responsables bajo los siguientes principios:

- Transparencia: decisiones basadas en criterios documentados y verificables.
- Igualdad de oportunidades: selección objetiva sin favoritismos.
- Sostenibilidad: priorización de proveedores con buenas prácticas ambientales y sociales.
- Integridad: tolerancia cero frente a corrupción o prácticas irregulares.
- Trazabilidad: registro y documentación de evaluaciones.
- Mejora continua: revisión periódica de procesos y proveedores.

4. CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores serán evaluados considerando, al menos:

- Cumplimiento legal y normativo.
- Solvencia técnica y económica.
- Experiencia y fiabilidad demostrada.
- Capacidad para cumplir especificaciones técnicas necesarias.
- Precio, calidad y servicio postventa.

Para proveedores críticos, CONFECCIONES ANADE S.A. podrá requerir documentación adicional o auditorías específicas.

5. CRITERIOS AMBIENTALES

CONFECCIONES ANADE S.A. integrará aspectos ambientales en la selección y evaluación de proveedores, incluyendo:

- Gestión de residuos y cumplimiento de normativa ambiental.
- Uso eficiente de recursos naturales.
- Existencia de políticas ambientales internas.
- Certificaciones voluntarias, si existen.
- Comportamientos ambientales demostrables, aun cuando no existan certificaciones formales.

Cuando sea posible, CONFECCIONES ANADE S.A. priorizará proveedores que demuestren reducir su consumo energético, minimizar residuos o mejorar procesos con menor impacto ambiental.

6. CRITERIOS SOCIALES Y ÉTICOS

Estos criterios incluyen:

- Cumplimiento de derechos laborales y humanos.
- Condiciones de trabajo seguras.
- Políticas de igualdad y no discriminación.
- Prohibición de trabajo infantil y forzoso.
- Existencia de mecanismos internos de denuncia.
- Comportamiento ético y ausencia de prácticas corruptas.

Los proveedores deben aceptar el Código de Conducta para Proveedores de CONFECCIONES ANADE S.A.

7. CRITERIOS DE GOBERNANZA

CONFECCIONES ANADE S.A. evaluará también la madurez de los proveedores en términos de gestión y control, incluyendo:

- Transparencia financiera.
- Gestión de riesgos.
- Estabilidad organizativa.
- Cumplimiento contractual.
- Trazabilidad documental.

8. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

El proceso consta de las siguientes fases:

- Fase 1 - Evaluación inicial: recopilación de información básica y cuestionarios.
- Fase 2 - Análisis de riesgos: clasificación del proveedor según criticidad.
- Fase 3 - Validación documental: revisión de políticas, declaraciones y certificaciones requeridas.
- Fase 4 - Aprobación: incorporación a la base de proveedores homologados.
- Fase 5 - Registro: archivo documental con trazabilidad completa.

Los proveedores con riesgos significativos deberán demostrar medidas correctoras antes de ser aprobados.

9. EVALUACIÓN CONTINUA Y REEVALUACIÓN

CONFECCIONES ANADE S.A. realizará seguimiento periódico del desempeño de proveedores mediante:

- Posibilidad de revisiones documentales posteriores.
- Indicadores de calidad, servicio y sostenibilidad.
- Incidencias y no conformidades.
- Trazabilidad de entregas y cumplimiento de plazos.
- Evaluación de documentación ambiental o social actualizada.

En caso de incumplimientos, CONFECCIONES ANADE S.A. podrá solicitar un plan de acción o suspender temporalmente al proveedor.

10. RELACIÓN CON PROVEEDORES

CONFECCIONES ANADE S.A. promueve relaciones estables y responsables basadas en:

- Comunicación continua y transparente.
- Reuniones periódicas para identificar mejoras.
- Colaboración para reducir impactos ambientales y sociales.
- Intercambio de información técnica y de sostenibilidad.
- Respeto mutuo y cumplimiento contractual.

11. PROHIBICIÓN DE PRÁCTICAS CORRUPTAS EN LA CADENA DE SUMINISTRO

- Ningún proveedor podrá ofrecer regalos, incentivos o ventajas al personal de CONFECCIONES ANADE S.A.
- Cualquier sospecha de corrupción debe ser comunicada al Canal Ético.
- El incumplimiento podrá conllevar la rescisión inmediata del contrato.

12. DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD

CONFECCIONES ANADE S.A. mantendrá un registro completo de:

- Evaluaciones de homologación.
- Evidencias ambientales y sociales.
- Planes de acción correctiva.
- Documentos contractuales.
- Reevaluaciones periódicas.

Esta trazabilidad permitirá evidenciar la gestión de compras responsables ante clientes o auditorías.

13. FORMACIÓN

El personal implicado en compras recibirá formación periódica para asegurar:

- Conocimiento de criterios ambientales y sociales.
- Identificación de prácticas irregulares.
- Aplicación coherente de esta política.
- Evaluación objetiva de proveedores.

14. MEJORA CONTINUA

CONFECCIONES ANADE S.A. revisará y actualizará esta política para incorporar:

- Nuevos requisitos legales.
- Expectativas de clientes.
- Riesgos emergentes en la cadena de suministro.
- Mejores prácticas del mercado.

15. APROBACIÓN

La presente política ha sido aprobada por la Dirección General de CONFECCIONES ANADE S.A. y entra en vigor en la fecha indicada en su versión oficial.